

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29330 TERRASSA

EDICTO

Maria Fabregat Gorro, Letrada del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1406/2019
Sección: S

NIG: 0827942120198265020

Fecha del auto de declaración. 3 de junio de 2020.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Diego Herrero Ruiz, con 45488541S.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a FRANCISCA LÓPEZ RÍOS.

Dirección postal: Calle Pau Claris 190, 2º 1ª, 08037 - Barcelona.

Dirección electrónica: flrios@icab.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 4 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Fabregat Gorro.

ID: A200039132-1